

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'30
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	» 15

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

INFLUENCIA DEL EVANGELIO

EN LA CIVILIZACION.

«La sociedad camina á la conquista de un estado social más perfecto.» No hay duda; la moral del Evangelio eminentemente civilizadora, progreso definitivo en la vida de la humanidad, se impone por sí misma.

En algún tiempo se creyó que para propagar las doctrinas de tan sublime Código y para que fueran fructuosas, no podría prescindirse jamás del martirio. En las épocas de luchas titánicas no ha sido posible conseguir el progreso sin los mártires. Pero los tiempos cambian y en la actualidad, ni hay que combatir contra la fuerza, ni son precisos cruentos sacrificios para que el mundo marche á su perfección accesible.

La propaganda pacífica de las ideas; la instrucción, único plantel, única semilla capaz de extirpar nuestros errores, el exacto conocimiento de nuestro deber que de ella resulta; los delicados sentimientos latentes en el fondo del alma y que se manifiestan íntegros cuando se ha logrado despejar las tinieblas de la razón; la caridad, el amor, la confraternidad de miras á que tienden los pueblos cultos; la constancia como labaro ó enseñanza que guía y sostiene á toda acción noble, humanitaria y justa, hacen innecesario el sacrificio material de la vida, para conseguir laudabilísimos fines.

El alma bondadosa y meditabunda sufre á la sazón martirios muy diversos y no menos crueles que en pasados tiempos. Ese muro inexpugnable que se llama indiferentismo, con que chocan las conciencias consagradas al bien, como si fueran necesarias las luchas, el esfuerzo para la vida hasta de la idea; ese mal encubierto deseo de no ser el *segundo*, que á menudo sirve para disfrazar más torpemente todavía otra pasión deformadora; la pasividad en proceder, que desvía nuestra propensión al bien, haciendo nuestras virtudes negativas, por la errónea creencia que tenemos de cumplir fielmente nuestros deberes con no hacer mal; el egoísmo á que nos aferramos, acaparando el provecho para nuestra personalidad únicamente; todo esto, en verdad, mortifica despiadadamente al corazón abnegado, siendo además causas que se reúnen para embarazar y retardar la posesión de la dicha que produce el trabajo de todos.

Algunos siglos han pasado desde que el mundo oyó por vez primera la frase: *Todos somos hermanos*. Desde aquellos conmemorados días varió por completo la faz de la tierra. Ya no eran justas las cadenas del esclavo; ya se hizo preciso sacar del harem á la mujer; ya aún antes de su primer movimiento vital fué el infante un ser de derecho.

Tan honda transformación social sólo podía producirla la revelación de una verdad: lo Absoluto en belleza y en bondad no podía ser más que uno. Penetró en la conciencia esta luz divina y reconoció la unidad de su origen. *Todos somos hermanos* fué la exclamación que salió de todos los pechos. La raza humana se halló regenerada. El hombre de más inferior condición y estado pudo apreciar su valor y conocerse á sí mismo. Ser consciente poseía el don de elegir entre el bien y el mal tan nebulosamente definido hasta entonces, contra-

yendo con esta libertad la responsabilidad de sus actos para lo ulterior. Por humildísimo que se fuese, era dado ambicionar la virtud, ejemplarizar al prójimo, ayudarle de mil modos en sus adversidades é infortunios: se podía y se debía ser grande dentro de la misma pequeñez. Desde que el hombre conoció tan saludables doctrinas, no debía vivir sólo para sí: sus semejantes eran otros él y sus facultades todas no eran ya de su exclusiva pertenencia; si las empleaba mal, incurria en delito; procurando el bien, sería premiado ante la eterna justicia. Si poseía cuatro, contraía el deber de invertir uno, cuando menos, en aliviar las necesidades físicas de sus hermanos, á quienes pertenecía, según este derecho que sólo tiene leyes en la conciencia. Descartóse de la justicia todo propósito de venganza; resultó como fundamento de todo derecho el derecho natural; prevaleció la razón del débil contra la sinrazón del más fuerte, y se proclamó la igualdad enfrente de la ferocidad de los privilegios, formándose un martirologio que poétizó y sentimentalizó la idea cristiana, bastante por sí sola á excitar los más caros afectos.

Estas doctrinas, vertidas y enseñadas con el ejemplo, ocasionaron la revolución social más grande que registran los tiempos; y todos pudieron entrar en posesión de tan sobrehumanas verdades, apenas vislumbradas hasta entonces, y esparcidas en las sectas filosóficas, que las transmitían con el aparato del misterio; promulgadas después con inefable amor y sencillez suma, para que permanecieran indelebiles en todos los corazones. De estas bellezas infinitas, ha de resultar necesariamente la religión del espíritu.

No, no hay ni habrá libro moral como el Evangelio. Es de todas las edades, de todas las situaciones, de todos los instantes de la vida. Ingiérese insensiblemente en nuestras costumbres, en nuestras leyes; da pureza á nuestros afectos, á nuestros goces y creencias, y lleva nuestras aspiraciones á lo perfecto, ordenando en el espíritu y dando forma en la vida á lo bello, al ser impulsados directamente por el sentimiento estético que produce la grandeza de su moral; sentimiento que conduce al aborrecimiento de lo malo, porque es feo, y nos arrastra á amar la eterna beldad de lo sublime.

Es cierto que poco ó nada existe en la naturaleza que al pasar por la mano del hombre, pueda conservar en el decurso de los siglos su pristina pureza. Generalmente las ideas, después de tener su periodo de gestación y estar sujetas á partos laboriosísimos, sólo alcanzan figura real é independiente, luego de originar graves trastornos y ser escarnecida: pasan además, como las criaturas y los pueblos, por los periodos comunes de la vida, infancia, virilidad y decrepitud; y todas ó casi todas han tenido su razón de ser, para desaparecer ésta más tarde. Hay, sin embargo, algunas que nacen en toda la plenitud de su vida, que no están condenadas á envejecer ni morir jamás, ni hay intervalo en el tiempo en que la razón que las originó desaparezca, porque el progreso no retrocede, ni es ley que se deroga: sufrirán eclipses más ó menos duraderos, harán de ellas infame mercancía, pero aparecerán más tarde

en toda su limpidez esplendente á la inteligencia, que trabaja por realizar la unidad de la belleza moral y sacarla de lo abstracto; en cuya belleza cabe, como en todas, lo vario en lo uno.

Por eso la verdad del Evangelio no se extinguirá, aun cuando se pretenda compagnar lo utilitario con lo justo; aun cuando se formaran instituciones y se revistieran de una autoridad apropiada acaso á los tiempos de barbarie (hoy deficiente y absurda); aun cuando se impulsara y se rigorizase lo que debió aceptarse por lo amable; aun cuando se maldijera al que se creía ciego, en vez de procurarle vista; aun cuando, en fin, las luchas de las pasiones, de las miserias, de la ambición, oscureciese, tergiversase y tradujera en provecho propio lo que había nacido para ser patrimonio de todos.

En la actualidad, gracias á la desaparición, lenta por desgracia, de nuestro estado de inferioridad, ocasionado por la ignorancia, va comprendiendo cada cual sus recíprocos deberes.

La caridad, que puede llamarse la madre de todas las virtudes, ó mejor dicho, la que las encierra á todas, vá tomando forma y vida según es la con que la desgracia se reviste; y no hay pueblo que no se apresure á dar una viviente muestra de su progresión en este punto. Todos continuamos la grandiosa obra en medio y á pesar de los obstáculos que opone la maldad ó la indiferencia. Todos sentimos esa ansia de unirnos y ayudarnos que nos dignifica al hacernos miembros útiles; utilidad que es además uno de los más grandes estímulos á nuestro trabajo, el cual nos hace estimables ante la sociedad y ante nosotros mismos.

En los tiempos de oscurantismo—edad de transición, según algunos—propinbase á cualquiera, por bagatelas, la patente de hereje. No tan sólo era un ser horrible el que andaba en olor de herejía, sino que algunas enfermedades fueron miradas como castigo del cielo, aun cuando las padecieran personas perfectamente ortodoxas. Aquellos infelices, privados hasta de poner la mano sobre la frente de sus hijos, fueron seres malditos, á quienes se abandonaba como á bestias feroces.

Hoy ¡cuan distinto! Las enfermedades más repugnantes y contagiosas, encuentran benéficos asilos, y á nadie se pregunta para ser admitido en ellos, bajo qué forma adora á la divinidad. Allí sólo se vé una criatura que padece, que necesita auxilio, y esto basta. ¿Y qué diré del inocente niño? Que es hijo de un padre criminal, infame, irreligioso. ¿Qué importa? Aquella desgraciada criatura no llevará ya sobre su frente el estigma del crimen y del pecado: abandonado ese niño, se llenará su corazón de odio y malas pasiones: allí, pues, está la caridad para encaminarle hacia la luz, arrancarle del oprobio, y enseñarle á amar.

Todo esto es indicio cierto de la influencia que ejerce el Evangelio en la cultura moderna. Ha llegado la época de llevarle de lleno á la práctica, anatematizando la maldad donde quiera que se halle y haciendo el bien, sin obligar al que lo recibe.

No importa que la refinada hipocresía que no atiende, que no se conduce, que no le ocupa sino su personal bienestar, su ambición insaciable, no pueda eje-

cutar una buena obra, si antes no se supeditan, en absoluto, á la suya, todas las voluntades [No importa! En cambio hay un sin número de corazones que para ejercer el bien no miran más que la desgracia.

Si; á pesar de todo, el amor ocupa todos los espacios; rebosa por encima de nuestra atmósfera; llena los ámbitos del mundo; pasa de polo á polo como los átomos, incesante, activo, animado, con mil esencias y bajo mil cuerpos y transformaciones; toma la vida necesaria en cada caso y armoniza un concierto de magnánimos sentimientos que nos enlaza, que nos une, que nos obliga, y que todos juntos ofrecemos á Dios en holocausto el más meritorio y sublime que puede ofrecerse ante el trono del Altísimo.

Hay armonías en la naturaleza que no las percibirá la rusticidad de nuestros sentidos, pero que recoge delicadamente lo soberano de nuestra inteligencia. No son de igual índole las vibraciones del sentimiento; éstas no las dejamos de oír cuando se educa convenientemente el espíritu y estudiamos y nos poseemos del modo de armonizar nuestras fibras más ténues.

Animo, pues, y adelante. Una persona es un alma, un corazón, una voluntad, una inteligencia, una vida, un cuerpo del que dispone ella misma. Si todas estas fuerzas las empleamos bien; si se llora con el triste, se consuela y socorre al desgraciado, se enseña al ignorante, se defiende al débil, se procura alivio al enfermo, se dá ejemplo de virtud, y, en fin, si la moral en toda su pureza absorbe nuestra existencia, regocíjese el corazón y satisfágase de sí mismo con justicia; quizá estas íntimas satisfacciones le hagan desechar el riguroso dualismo que se pretendió establecer entre el cielo y la tierra, para ponerle en conocimiento de otra verdad: se puede trabajar por aquél sin perder de vista que acá abajo hay también un cielo, aunque abreviado, el cual sólo se logra con el bienestar de la conciencia; y éste, á su vez, nos salva el camino de otro eterno, incorruptible, sin fin, que no concluirá en el espacio de los siglos y el que es dado anhelar y poseer á la esencia inmortal de nuestras almas.

CIMODOCEA H. DE G.

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL

EXCMO. SR. D. CLAUDIO ALBA,

SENADOR DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA,

en la sesión celebrada por la alta Cámara el día 20 de Abril de 1883.

Señores Senadores: No pensaba volver á tomar parte en este debate; pero una indisposición repentina del digno individuo de la Comisión que debía haber llenado este tercer turno contestando al señor Lasala, me obliga, contra mi voluntad, á ser el encargado de darle la contestación. Y digo contra mi voluntad, porque aun cuando yo tengo mucho gusto en contender con S. S., no ha de quedar tan cumplidamente satisfecho con mi contestación, como lo quedaria con la que

podiera darle nuestro presidente de Comisión.

Entrando desde luego en materia, y antes de hacerme cargo de los argumentos expuestos en la sesión de ayer por el Sr. Lasala, me permitirá S. S. le indique cuál es mi situación en este momento, en que me veo precisado á contestar á S. S. sin preparación de ningún género y sin haber tenido tiempo casi ni aun de leer el discurso de S. S. Ocupaciones perentorias, relacionadas con asuntos de mi provincia, hicieron que ayer, en esta misma casa, estuviéramos reunidos todos los Diputados y Senadores de Salamanca, por cuya razón ni aun tuve el gusto de oír el discurso de S. S.; me encuentro, pues, en esta situación, sin notas, sin haber leído el *Extracto* sino ligerísimamente, puesto que hasta que he llegado aquí no sabía que tenía que contestar á S. S. Además, como no he tenido el gusto de oírle, tampoco he podido formarme una idea exacta de su discurso. Espero, pues, que el Sr. Lasala me dispense si no le doy la contestación que se merece: S. S. sabrá apreciar las circunstancias y las razones por las cuales no es más cumplida mi contestación.

Quisiera ahorrar al Senado la molestia de volver sobre argumentos ya hechos, y sobre todo de repetir palabras y conceptos de que pudiera haberme hecho ya cargo en lo que hablé el otro día contestando al Sr. Elduayen, cuando se discutió su voto particular.

Recuerdo que aquel día, entrando en el examen de la negociación, no hice más que exponer el hecho, origen de la reclamación, la necesidad en que el Ministro de Estado se había visto de entablarla por las exigencias de la opinión, y porque ciertamente los hechos eran bastante importantes para que no pudieran pasarse en silencio; y continué después justificando la necesidad de la presentación de esa reclamación, haciendo un rápido examen de las notas finales que pusieron término á la negociación.

Todo esto fué tan breve y someramente como los Sres. Senadores recordarán, porque la fatalidad hizo que al tener que cumplir un deber reglamentario, yo entrase á llenarlo en unos momentos en que á mi mismo me parecía justificada la impaciencia de la Cámara, y no era cosa de que molestase más de lo que lo hice á los Sres. Senadores. Por esta razón será posible que, aun cuando yo me proponga no entrar ya en detalles tratados aquel día, amplíe alguno de ellos.

Decía ayer el Sr. Lasala que eran tan ricas en materia de discusión la reclamación y las negociaciones seguidas á consecuencia de ella con Francia por los sucesos de Saida, que no había de concluirse el debate aunque hubieran de tomar parte en él 20 oradores. Ciertamente, ante la riqueza de imaginación de oradores como el Sr. Lasala y los demás individuos de la minoría conservadora que han tomado parte en este debate, el más insignificante argumento sería bastante para dar materia y ocasión á discutir todo el tiempo que se quisiera.

Antes de pasar adelante, he de felicitar cordialísimamente al Sr. Ministro de Estado, porque ha venido á establecer entre nosotros una costumbre que no estaba en las nuestras, y que armoniza y engrana perfectamente con la pureza del sistema parlamentario; pues si llevando las cosas de igual manera que se habían llevado hasta el día en que á S. S. le ocurrió publicar el primer *Libro Encarnado*, no hubiera dado conocimiento á la opinión de España y al mundo entero de la negociación que había seguido con Francia, nadie se habría enterado de lo que había ocurrido y se ha publicado, no hubiéramos tenido aquí un debate de quince días, y el Sr. Ministro de Estado se habría ahorrado seguramente los disgustos que ha llevado, si es que disgustos ha podido ocasionarle esta discusión. Con esa resolución y con la restauración de la buena doctrina constitucional, que es ha-

cer la luz en todo, y en la que he de rogar á S. S. perseverar sin arrepentimiento, ha venido á traernos al debate de esta manera tan amplia la cuestión de Saida.

Ocurren aquellos hechos; ocurren los desgraciados acontecimientos de Saida: aquella inmensa falange de bárbaros, capitaneada por el marabut Bu-Amema, invadió los campos del trabajo, destruyendo, talando y pasando á cuchillo aquella multitud de indefensos habitantes y trabajadores en su mayor parte, por desgracia nuestra, españoles.

El Sr. Ministro de Estado, á cuya noticia llegaron desde el lado de allá de los mares los ecos de aquella inmensidad de familias sin pan, sin abrigo y sin trabajo, fugitivas de aquella inmensa hecatombe, presentó su reclamación al Gobierno de la vecina República en la forma que todos conocemos. No presentó esa reclamación en el sentido de estricto derecho, como se ha dicho, lo cual ha sido ya con estado, sino que la presentó desde el primer instante en el sentido de la equidad; y como este punto ya lo expliqué cumplidamente el día pasado, no he de detenerme más en él, y seguiré el examen de las negociaciones conforme lo hacía ayer el Sr. Lasala, para aproximarme en lo posible á cumplir el deber de contestar á que estoy obligado en este momento.

Antes de continuar en el examen de la negociación, quiero dar lectura al Senado de algunos pequeños trozos de periódicos de la comunión política del Sr. Lasala, cuya lectura me quedé con muchísimo deseo de hacer el día pasado, para justificar la importancia de los hechos y la necesidad de la reclamación, para evidenciar la necesidad ineludible de la reclamación. No leeré las opiniones de *El Imparcial*, porque aunque es para mí un periódico predilecto, ha de ser seguramente sospechoso para S. S. en esta cuestión; y voy á leer sólo, como antes indicaba, la de los periódicos afechos á la comunión política de S. S.

Decía *La Epoca* en 4 de Julio de 1881 en el artículo titulado *Los sucesos de Orán*: «La prudencia y el buen juicio ordenan no aventurar acusaciones ni estampar conceptos emitidos á la ligera que puedan ofender á Nación ni á individuo. Pero el patriotismo y la dignidad exigen que se expongan lealmente los agravios y se pida reparación de ellos.»

Decía el 19 de Julio en el artículo *Cartas de Francia*: «Estamos igualmente alejados de la fanfarronería que de la abyección, y seguimos sintiendo las ofensas como las sentían nuestros padres cuando se lanzaban á heroicas locuras que ni debemos buscar ni tampoco nos asustan.» Este es el lenguaje del patriotismo; este es el lenguaje que yo aplaudo y que no me cansaré de ensalzar; y conforme á este lenguaje y á los sentimientos que indica, el Sr. Ministro de Estado se vió obligado á reclamar. Reclamó é hizo bien; y si no hubiera reclamado en la forma que lo verificó, no hubiera cumplido con su deber, y no hubiera podido continuar á satisfacción del país en ese puesto.

El 1.º de Agosto de 1881, en el artículo *La nota del Gobierno español*, dice: «Elogiamos sin restricción el espíritu que anima al documento cuya sustancia nos hace conocer el telégrafo.» Fijese bien la atención: el documento es la nota del Gobierno español, la nota de la reclamación; «el lenguaje del Sr. Ministro de Estado es enérgico y digno, y se funda además en sólidas razones y en argumentos irrefutables.»

En 3 de Agosto de 1881, en el artículo *La Amistad con Francia*, se dice:

«El Gobierno francés de París, como su delegación en Argel, trueca en cuestión de dinero lo que es cuestión de vida; regatea como un comerciante la honra de nuestra bandera, y no sólo tasa la sangre vertida, sino que la tasa en poco y procura no pagar la tasa.»

Algo fuertecillo es esto; pero hay que atemperarse á las circunstancias, tiempo,

oportunidad y momentos en que se escribió. Si en aquella sazón hubiera yo tenido la honra de colaborar en algún periódico, lo que acabo de leer me hubiera honrado grandísimamente haciéndolo mío.

«Cuando una Nación noble y honrada es tratada de tal suerte, si no desnuda la espada para vengar ultrajes y castigar desprecios, debe manifestar dignamente su ofensa rompiendo todo trato y contrato, toda relación con la Nación ofensora.»

Hasta este punto, señores, se llevaba la exigencia de la prensa respecto al asunto; ¿pero qué digo exigencia? he dicho mal: la justísima pretensión de la prensa de S. S.

«Nuestro embajador podrá como el francés pedir licencia, pero pedirla ilimitada.»

«Por el momento no tendrá Francia un enemigo más, pero sí un amigo menos; el último.»

Seguramente la lectura, aunque yo sienta molestar con ello al Senado, demuestra la opinión del país por entonces, y como me indican que tiene alguna novedad, y que es bueno recordar las opiniones, y á mi la advertencia me parece discreta, seguiré leyendo:

Decía *El Tiempo* sobre los sucesos de Orán el 2 de Julio de 1881: «Ayer Italia, hoy España han sufrido en la dignidad, vida é intereses de sus naturales agravios terribles, que no se olvidan nunca sin amplia satisfacción. Exija nuestro Gobierno una información completa, y con arreglo á ella, sin arrebatos ni preocupaciones de ninguna especie, pídase reparación solemnemente á quien deba darla, y según conviene á la dignidad española.»

El 5 de Julio, en la sección de *Exterior*, dice: «La firmeza y el silencio, sin nada de altanerías ni baladronadas.»

Así era en efecto, y la reclamación de nuestro Ministro de Estado, hecha en aquella ocasión ante tan unánimes y vivísimas instancias, no puede decirse con justicia que fuera inconveniente, porque sin pretender mortificar á la Francia, sin pretender herirla, sin pretender imponerse á su Gobierno, reclamaba protección, amparo y justicia; amparo y justicia para nuestros desdichados compatriotas víctimas del furor salvaje de los hijos del desierto, máxime cuando la Francia no tenía complicaciones interiores ni exteriores á que atender, ni nada que la preocupase y pudiera agravar nuestra reclamación, única circunstancia en que hubiera sido disculpable la tolerancia de nuestro Ministro para no presentar oportunamente la reclamación.

El 7 de Julio, en un artículo titulado *Ante todo el honor nacional*, dice: «Cuando la ofensa es pública y el ultraje reviste tanta magnitud, no basta hacer reclamaciones vergonzantes que acusan timidez ó desconocimiento del propio derecho; se necesita para darles fuerza, resolución y claridad, y sobre todo que estén apoyadas enérgicamente por la opinión y por el sentimiento unánime del país, lo cual es imposible de todo punto, dado el silencio lamentable y misterioso del Gobierno.»

Señores, se acusaba al Gobierno de que no marchaba con precipitación, se acusaba al Gobierno de que no cumplía su deber, cuando precisamente por no entorpecer las negociaciones, y habidas en consideración las altísimas razones de prudencia que todo hombre de Estado debe tener en cuenta, el Ministro las había llevado con aquel silencio y aquella discreción propios de los hombres acostumbrados al ejercicio del Gobierno!

Añadía dicho periódico: «Si se deja pasar estos momentos temporizando, ó como vulgarmente se dice, dando largas al asunto, nada conseguirá que pueda amenguar el dolor y mejorar la tristísima situación de tantas familias desdichadas, exponiéndose torpemente á sufrir una humillación que el país no le perdonaría jamás.»

Hé aquí, señores, con qué enérgica precisión se indicaba al Ministro la responsabilidad en que pudiera incurrir y

la gloria que podría alcanzar, según que plantease ó no la reclamación, y según que los términos en que lo hiciera fueran ó no acomodados á las exigencias manifestadas y á lo que aconsejaban los gritos de dolor que, exhalados por nuestros desgraciados compatriotas, llegaban hasta nosotros en continuo clamoreo desde las ardorosas playas del suelo africano.

Voy á permitirme también leer algunos párrafos de *El Estandarte*: «Los bienes secuestrados, los tormentos inferidos y los miembros y la vida, arrebatados á tantos infelices compatriotas nuestros, piden una reparación, que la Patria está obligada á procurar; y si España consentiera tan inauditos daños y tan graves ultrajes en la persona de sus hijos en una ocasión en que la justicia levanta su voz con tan clara evidencia y cuando la razón no puede oscurecerse á propios ni á extraños, jamás lograremos en el concurso internacional el respeto de nuestra dignidad y de nuestros derechos. Quien no se estima á sí propio y desconoce la fuerza de sus derechos, no podrá jamás alcanzar la estimación de los demás ni el reconocimiento de la que le es debida.»

Así se explicaba un periódico afecto á S. S., impulsando justísimamente al Gobierno en el sentido de la reclamación, y dejando entrever, por más que aquí no lo manifestaba, la responsabilidad en que podría incurrir el Ministro de Estado si no hubiera reclamado, faltando á su deber, como seguramente hubiera faltado de no haberlo hecho en la forma en que lo verificó.

El 7 de Julio, en un artículo titulado *¿Qué quiere la prensa?* dice: «Reclamar el derecho propio cuando realmente se tiene, cuando aparece á todas luces tan deslumbrador, que su brillo obliga á bajar todos los ojos, no es provocar un conflicto; lo que se necesita es persuadir á los demás de que conocemos toda la extensión de nuestros derechos, y de que no cejaremos en el camino de las reclamaciones.»

Voy á terminar la lectura de periódicos para no molestar más á la Cámara, porque con lo leído basta para dar idea exacta de las opiniones de los correligionarios de S. S. por aquel tiempo.

El 16 de Julio decía *El Estandarte*: «En cuestiones internacionales hemos de estar al lado del Gobierno, cualquiera que sea, que defienda los intereses del país.»

¿Y cuál fué el Gobierno que supo defender los intereses del país? Según este periódico y según la opinión de los periódicos que anteriormente he leído, fué el que en aquella ocasión regía los destinos de España, porque acertó á interponer oportunamente su reclamación.

Y, señores, ante las patrióticas indicaciones de la prensa conservadora, ante sus explícitas manifestaciones de que estaría al lado del Gobierno, que supiera defender los intereses de nuestros ciudadanos, ante la resolución de nuestro Gobierno, conforme de todo en todo con los deseos expresados por la opinión pública, cuando vosotros venís aquí prolongando este debate y dándole inesperadas proporciones, ¿no queréis que á pesar de vuestros propósitos y de vuestras indicaciones, podamos pensar nosotros que hacéis de esta cuestión una cuestión política, y que perseguís en ella un fin esencialmente político, á pesar de que nosotros no queremos mirarlo bajo este reducido prisma y considerarla con ese menguado carácter?

Si; tenemos el derecho de exigir de vosotros que cuando esta cuestión viniera á la Cámara, inspirándoos en vuestro patriotismo, que yo no desconozco ni niego, porque sé que es grande y porque sé que os impulsa el mismo sentimiento noble y generoso del bien de la Patria que á nosotros; teníamos el derecho, repito, de esperar que inspirándoos en vuestro patriotismo, ni aun siquiera la hubiérais tratado.

Y al hacerlo en la forma y con las pro-

porciones que lo habéis hecho, al dar á este asunto esa magnitud que vosotros le habéis dado en la discusión, no es que la virtud del patriotismo os haya inspirado, es que os habéis dejado ofuscar, es que os habéis dejado influir, quizá sin saberlo vosotros, y seguramente sin quererlo vosotros, por el apasionamiento, que os conduce á buscar el modo de destruir por cuantos medios estén á vuestro alcance al Gabinete que se sienta en estos bancos; y como véis aquí una cuestión que pudiera de alguna manera conducir á la destrucción del Gabinete, la habéis utilizado en la forma, en las proporciones y del modo que lo habéis hecho. Ciertamente que desde ahí vosotros tenéis el deber de defender vuestras ideas, y como yo os hago la justicia de creer que tenéis ese convencimiento, por eso considero justo bajo vuestro punto de vista que lancéis aquí vuestros tiros y los dirijáis al Gobierno; pero esto no obsta para que á mi juicio, y con permiso de los hombres experimentados en el difícil arte de gobernar los pueblos, crea yo que es menester llenar esos deberes con cierta prudencia, con cierta mesura, y que es preciso esperar prudentemente la ocasión de desenvolver esas aspiraciones y esos deseos.

No he de decir nada que se refiera á hacer de esta cuestión una cuestión política: insisto en ello; pero al ver la importancia que á esto se da, y en armonía con las indicaciones que hacéis, siento yo no poder desechar de mi imaginación el temor de que el objetivo de esta campaña parlamentaria sea el de conseguir que el Sr. Ministro de Estado salga del Gobierno, tomándome pretexto de la cuestión de Saida. ¿Para qué? Para producir una crisis parcial, que repetida mañana con otro pretexto y multiplicada cuantas veces os ocurra hacerlo, dé motivo para argumentar acerca de la incapacidad de los partidos liberales para el ejercicio del poder, presentándonos ante el país y ante la institución reguladora de las necesidades del Gobierno como inhábiles para el mando. (*Muy bien, muy bien.*)

(Se continuará.)

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Abril último.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Iscar, con asistencia de los Sres. Mirat, Martín Benito, Cárdenas, Corrales, Hoyos, Pedraz, Agreda, Núñez, Arés, Pérez González, Maculet, Martín (D. Nicanor) y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente solicitó, y le fueron concedidos, 45 días de licencia.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 51 de la ley, fueron designados para presidir las mesas interinas, en las próximas elecciones de concejales, los Sres. siguientes: Mirat, primer colegio; Cárdenas, segundo; Corrales, tercero; Hoyos, cuarto; y Pedraz, quinto.

Se cubrieron por sorteo dos vacantes de vocales suplentes de la Junta de asociados, recayendo en D. José Ramón Suarez y D. Manuel García Polo. Fueron aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Ornato y Obras: 1.º Proponiendo el nombramiento de D. Narciso Ramos, para una plaza de empedrador.

2.º Aprobando el presupuesto formado por el Sr. Aparejador, para la ejecución de algunas obras, cuyo coste calcula en 280 pesetas, en el cuartel de la Cárcel.

3.º Fijando en 300 pesetas el importe de la indemnización que debe abonarse á D. Tadeo Bellido, por apropiación parcial de su casa calle de Tavira, 8.

4.º Denegando la licencia solicitada por D. Adrian Bellido, para colocar dos piés derechos en su casa, plazuela de San Julián, 6.

5.º Id. la que solicita D. Isidoro Martín Socasaus, para edificar en el sitio llamado *Caidos de San Vicente*, sin perjuicio de que pida en forma la adjudicación del terreno si viere conveniente.

6.º Concediéndosela á D. Manuel Polo, para reedificar en línea la fachada de su casa, Rúa, 56.

7.º Id. á D. Marcelino Hernández, para reconstruir la suya, carretera de la Fregeneda, 4, debiendo pasar este expediente al Sr. Ingeniero Jefe de Caminos.

8.º Id. á D.ª Luisa López del Hoyo, para demoler y levantar en línea la fachada de su casa, Jesús, 13.

9.º Id. á D. Juan Crehuet y Guillén, para id. id., la de la suya, Librerías, 12.

10.º Id. á D. Mariano Ortiz Gallardo, para id. id., la de la suya, id. 14.

11.º Id. á D. Francisco Fernández Sánchez, para id. id. la de la suya, Varillas, 9, y acometer un ramal de atagea en la cloaca general que pasa por dicha calle.

De la de Deslindes:

1.º Proponiendo la supresión de la plaza de guarda del baldío de la Aldehuela.

2.º Concediendo licencia para extraer barro de diferentes puntos á don Francisco García Iglesias y otros, bajo la inspección del Sr. Aparejador de obras municipales.

Pasaron á la de Gobierno interior catorce solicitudes de otros tantos aspirantes á la plaza vacante de Escribiente, á fin de que practiquen los ejercicios ante dicha Comisión y proponga esta al que considere más digno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 27 de Abril próximo pasado se vió en juicio oral y público, según teníamos anunciado, la causa instruida contra Adelaida S. Pedro de la Iglesia y Salustiano García Martín, vecinos de Ledesma, por sustracción de 536 pesetas á Pascual Rodríguez Alonso, de la misma vecindad.

El Ministerio fiscal, representado por Don Cayetano Pasalodos, teniendo presente que Adelaida S. Pedro vivía como hija desde su tierna edad con Pascual Rodríguez, quien la confiaba toda su casa y el dinero, calificó el hecho de hurto doméstico en la cuantía expresada, con abuso grave de confianza, comprendido en los artículos 530 y 533, números 1.º y 2.º respectivamente del Código penal, y considerando á los dos referidos sujetos como autores; Adelaida por apoderarse de la suma, y Salustiano por haberla recibido con el intento de realizar su proyectado matrimonio con aquella. En su virtud solicitó el Sr. Pasalodos para Adelaida, la pena de cinco años, cinco meses y once días de prisión correccional con suspensión de todo cargo; y la de presidio correccional por igual tiempo para Salustiano, con las accesorias correspondientes é imposición de costas á los dos, apreciando en 536 pesetas los daños y perjuicios irrogados por el delito.

La defensa representada por el joven Don Lorenzo Velasco González, se pro-

puso justificar que Salustiano García no ha tenido otra participación en el delito que la de encubridor, y que respecto de Adelaida debería apreciarse la circunstancia atenuante de ser hija adoptiva del ofendido, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º, número 4.º del artículo 10 del Código penal.

Al siguiente día recayó sentencia en esta causa, condenando á Adelaida á la pena solicitada por la acusación fiscal; pero imponiendo á Salustiano solamente, como encubridor, la de cuatro meses de arresto mayor con sus accesorias, indemnización y costas.

Anteayer informó por primera vez el joven Don Manuel Sánchez Asensio, con motivo de la causa que se sigue á Sigifredo García Mulas, vecino de Peñarandilla, por desobediencia al Juez municipal del mismo pueblo, y es preciso decir en honor de la verdad, que el Sr. Sánchez Asensio trató la cuestión con bastante tino y con lenguaje fácil y correcto, revelando muy buenas aptitudes para el ejercicio de su profesión.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo 29 de Abril de 1883.

Medio mes ha transcurrido sin que suceso alguno de importancia desentonar haya podido el tranquilo cuadro que este pueblo ofrece.

La plaza de toros absorbe la atención general, por cuya razón casi todas las conversaciones se condimentan con salsa de toreros y toros, y no es raro hallar á más de un prójimo, engolfado en la lectura de *La Lidia*. Con seguridad que si algún *parisien* pudiera apercibirse del entusiasmo y afán que por las corridas aquí reinan, propagaría y confirmaría allá en Francia la idea, en ella arraigada en extremo, de que los españoles cultivamos la tauromaquia con preferencia á todas las ciencias, letras y artes.

Según noticias los funcionarios de esta Audiencia de lo criminal, trabajan activamente en el despacho de las causas, habiéndose dado el caso de verse en juicio oral y público dos en un día. Entre otros motivos mis ocupaciones son las que principalmente me han impedido asistir á la celebración de los juicios, y de ellos suministrar datos á los lectores de EL FOMENTO.

Las próximas elecciones municipales prometen verificarse con el debido orden y sin encono de partidos; anoche quedaron acordados los candidatos para los diferentes distritos.

Esta tarde en el baile de tamboril, y mediando *ellas*, pues nunca falta alguna, se promovió una ligera contienda entre paisanos y militares, que afortunadamente no tomó las proporciones que de esperar eran, quedando reducida la cuestión á emprenderla á pedradas algunos charros contra una docena de soldados, que se vieron obligados á refugiarse en el cuartel para dispersar los grupos y dejar franco el paso de las calles contiguas, la guardia estableció algunas centinelas. Todo pasó en menos de lo que se cuenta.—*El Corresponsal.*

CRÓNICA.

Con este número damos principio á la publicación del notable discurso de nuestro querido amigo D. Claudio Alba, por no habernos sido posible proponerlos antes el extracto de la *Gaceta*, del cual lo tomamos.

En la candidatura de que hemos dado cuenta en nuestro número anterior, ha-

sido sustituido D. Marciano de Nó por don Enrique Madrazo Villar.

El número premiado con 20.000 pesetas en el último sorteo de la lotería nacional, fué vendido en la administración que está á cargo de D. Rafael Huebra.

El Domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta Capital, la cantidad de 643 pesetas por 15 imposiciones, dos de ellas nuevas, y se han reintegrado 240 pesetas á petición de tres impositores.

Mañana principian las elecciones de Concejales con la votación de mesas. Los locales en que se verificarán y parroquias que comprende cada colegio son los siguientes:

1.º 534 electores.

Parroquias: San Martín, San Julián, San Adrián, San Justo y San Benito. Local: Casa de Ayuntamiento.

2.º 411.

Parroquias: Magdalena, Santo Tomé, San Juan, San Marcos, San Boal, Santa Eulalia, San Mateo y Santa María. Local: Escuela de San Eloy.

3.º 280.

Parroquias: San Pablo, Santo Tomás, San Cristobal, Sancti-Spiritus y San Román. Local: Santo Domingo.

4.º 264.

Parroquias: San Isidro, Catedral, San Bartolomé y San Millán. Local: Instituto.

5.º 175.

Parroquias: San Blas, Trinidad y Santiago. Local: Casa de Baños.

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

MES DE ABRIL.

Días.	Barómetro.	TERMOMETRO.—C.º			Humedad relativa.	Dirección del viento.
		MÁXIMA.		MÍNIMA.		
		Sol.	Sb.º			
21	696.62	26	20.0	5.6	74	N O.
22	693.58	22	16.4	6.2	70	NE YE.
23	685.66	20	13.0	4.6	80	N O.
24	686.77	20	13.4	4.0	77	M O.
25	686.99	"	"	4.0	"	"

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado; pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee. Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 113, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

SALAMANCA:

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos nea.—A los suscritores á 3 idem.—os comunicados á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

NOVISIMA

Lotería de Dinero de Hamburgo.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les da en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de **92,500 billetes originales y 46,600 premios**, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157,000.—2.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000.—3.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 362,800.—4.ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800.—5.ª Sección 2500 premios, importantes Marcos 443,800.—6.ª Sección 1500 premios, importantes Marcos 360,325.—7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6.529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean **2,500,000**

Marcos

Reales

Detallada indicación de todos los **46,600** premios y **1** Premio mayor.

	Reales.	son	Reales.		Reales.	son	Reales.
1 premio mayor	1,500,000		1,500,000	223 premios	de 10000	son	2,230,000
1 premio de	1,000,000		1,000,000	6	»	»	7500
2 premios	500,000	»	1,000,000	515	»	»	5000
1 premio	450,000	»	450,000	869	»	»	2500
1	400,000	»	400,000	65	»	»	1000
1	350,000	»	350,000	63	»	»	750
1	300,000	»	300,000	26820	»	»	725
2 premios	250,000	»	500,000	2450	»	»	620
1 premio	200,000	»	200,000	87	»	»	500
1	150,000	»	150,000	3450	»	»	470
8 premios	75,000	»	600,000	3950	»	»	335
21	50,000	»	1,050,000	3950	»	»	200
56	25,000	»	1,400,000	3950	»	»	100
106	15,000	»	1,590,000				

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado é importa

30 Reales por billetes originales enteros.
15 Reales por medios billetes originales.
7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. Al pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billetes inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes, tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud, rogamos darnos las órdenes directamente y confiando su buena ejecución lo más tarde hasta

15 DE MAYO PROXIMO

JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías.

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispersado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprarlo, que visite dicho establecimiento.

IMPORTANTISIMO

A LOS PROFESORES DE VETERINARIA.

Cuando se trata de combatir ciertas enfermedades ó afecciones de los animales domésticos, especialmente las más frecuentes del ganado caballar, mular, asnos y vacuno, los agentes terapéuticos que el veterinario utilice en su tratamiento deben ser los más eficaces y enérgicos, á fin de triunfar con verdadero éxito de la enfermedad ó afección, eligiendo al efecto los medicamentos cuya acción terapéutica sea positiva y esté plenamente justificada por repetidos ensayos prácticos; y como quiera que en medicina veterinaria todo es hipotético, solo la observación, la experiencia y la elección de buenos medicamentos puede ser la salvaguardia del crédito de los profesores ilustrados que siguen las evoluciones del progreso médico.

A estos, pues, les recomendamos que usen en su práctica los específicos del veterinario Miravet, titulados TOPICO POTENCIAL y ELIXIR ANTICOLICO á base de Hidrato de Cloral, cuya importancia médica es hoy indiscutible, debida á los benéficos resultados que con el TOPICO POTENCIAL, en primer término, como poderoso revulsivo epispástico, se han obtenido en el tratamiento de las cojeras ó claudicaciones recientes y crónicas, consecuencia de relajaciones, distensiones ó esfuerzos; de los alifafes, esquinces, lipomas, quistes, sobretendones, vejigas, exostosis ó sobre-hueso, hidratos ó hidropesía de las articulaciones etc., etc., y con el ELIXIR ANTICOLICO se han conseguido, como el más precioso de los anti-espasmódicos calmantes de acción instantánea que se conocen para combatir rápidamente los dolores cólicos intensísimos que acompañan á ciertas enfermedades agudas, especialmente á las indigestiones de los solípedos y grandes rumiantes, la timpanitis, el meteorismo y cuantas enfermedades ó afecciones tienen por síntoma el cólico.

Se expenden al precio de 10 rs. frasco el TOPICO POTENCIAL y 12 rs. id. el ELIXIR ANTICOLICO en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

En Salamanca, farmacia del Dr. D. Angel Ruiz, plaza Mayor, 36.—Béjar, farmacia de Sanz González.—Ciudad-Rodrigo, id. de C. Sendin.—Peñaranda, id. de Escudero—12—6

CASA EN VENTA.

Se vende una de nueva construcción, Calle de Tavira núm. 4. Su dueño, San Justo, número 2, piso 2.º

10.000 ROLLOS
PAPELES PINTADOS

A 75 Cts. de Psta.

HUEBRA
San Pablo, 2 y 4.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas gastralgia, gastritis crónicas, hemorragias del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipereremia biliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30—4

SASTRERIA DE JUAN PEREZ Y HERNANDEZ, Herreros, 15.—En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos. 8—1

CASA EN VENTA.

Por ausentarse su dueño se vende la magnífica casa situada en la calle de la Rosa núm. 11. Consta de planta baja, principal segundo y bohardilla, con treinta habitaciones, patio, gallinero cuadras, panera y bellissimo jardín. Se puede tratar con su dueño desde las diez de la mañana hasta la una del día, en la misma casa.

SUCURSAL

DE LA

CASA ALMEIDA.

RELOJES

AL CONTADO Y A PLAZOS.

Calle de Herreros, 28

(Antes S. Pablo, 30.)

Cumplenos, como personas reconocidas á los favores del público salmantino, darle las gracias por lo mucho que ha favorecido nuestro establecimiento en el poquisimo tiempo que llevamos establecidos en esta Ciudad; al propio tiempo tenemos el gusto de poner en su conocimiento que hemos trasladado la casa á la calle de Herreros, núm. 28, donde encontrará un variado surtido de relojes para bolsillo, facilitando su compra mediante el pago de una pequeña cantidad semanal ó mensual.

28, Herreros, 28.

Precios sin competencia posible en igualdad de clase.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES

(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECIFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la EXPOSICION Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.